

Denominación: Técnico Superior de Prevención.
Nivel Complemento Destino: 26.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Lavín Ortiz, Natalia.
Número de registro de personal: 1379058768 A6305.
Cuerpo o Escala: Escala de Titulados Superiores del INSHT.
Situación: Servicio activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 3.

Denominación: Coordinador de Área de Recursos Humanos y Servicios Generales en la Secretaría General del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Madrid.

Nivel Complemento Destino: 28.
Complemento específico: 15.664,28 euros.

Puesto de procedencia:

Denominación: Técnico Superior de Prevención.

Ministerio: Trabajo y Asuntos Sociales.

Centro directivo: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Nivel complemento destino: 26.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Laguarda Val, Aurora.
Número de registro de personal: 5416045578 A6305.
Cuerpo o Escala: Escala de Titulados Superiores del INSHT.
Situación: Servicio activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 4.

Denominación: Director Departamento de Sistemas Informáticos en la Dirección del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Madrid.

Nivel Complemento Destino: 29.
Complemento específico: 19.552,00 euros.

Puesto de procedencia:

Denominación: Director Departamento de Sistemas Informáticos (adscripción provisional).

Ministerio: Trabajo y Asuntos Sociales.

Centro directivo: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Nivel complemento destino: 29.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Rodríguez Sánchez, Joaquín Alberto.
Número de registro de personal: 68594257 A1166.
Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.

5995 *ORDEN TAS/908/2008, de 26 de marzo, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden TAS/144/2008, de 25 de enero.*

Por Orden TAS/144/2008, de 25 de enero (Boletín Oficial del Estado de 1 de febrero), se anunciaron, para su cobertura por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del proceso debido y verificado el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.-Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante los

Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, según lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, ante el mismo órgano que lo dictó, recurso administrativo de Reposición en el plazo de un mes igualmente desde el día siguiente al de su publicación, según los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 26 de marzo de 2008.-El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, P. D. (Orden TAS/2268/2006, de 11 de julio), la Subsecretaria de Trabajo y Asuntos Sociales, Aurora Domínguez González.

ANEXO

Puesto adjudicado:

Denominación: Subdirector General Adjunto de la Subdirección General de Programas Sociales en la Dirección General de Inclusión Social.

Nivel complemento destino: 29.
Complemento específico: 19.552,00.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Centro directivo: Servicio Público de Empleo Estatal.

Nivel complemento destino: 29.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Lasala Meseguer, Inmaculada.
Número Registro Personal: 1785982802 A6000.
Grupo: A1.
Cuerpo: Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.
Situación administrativa: Servicio activo.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

5996 *ORDEN APU/909/2008, de 24 de marzo, por la que se resuelve el concurso de traslados de personal laboral, convocado por Orden APU/2799/2007, de 26 de septiembre.*

Convocado concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral en el ámbito del II Convenio Único por Orden APU/2799/2007, de 26 de septiembre (BOE de 29 de septiembre),

Este Ministerio resuelve:

Primero.-Adjudicar destino con carácter definitivo, a los trabajadores que figuran en el anexo.

Segundo.-Dicho anexo será publicado a través de los medios telemáticos de este Ministerio y será difundido por la Subdirección General de Gestión de Personal a las Delegaciones, Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares.

Tercero.-El cese de los adjudicatarios en sus destinos actuales se efectuará dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente orden.

Cuarto.-La incorporación al puesto adjudicado se realizará en el plazo de tres días hábiles, si no existe cambio de residencia o en el de un mes si lo hubiera, contados a partir del día siguiente al del cese.

En el caso de que se produjese el reingreso al servicio activo, la incorporación al puesto adjudicado se realizará en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente orden.

Quinto.-Los adjudicatarios deberán permanecer dos años como mínimo en el nuevo destino antes de volver a concursar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.4 del II Convenio Único del Personal Laboral de la Administración General del Estado.

Sexto.-El plazo posesorio será retribuido por el Organismo donde esté destinado el trabajador el primer día hábil del mes. Si durante el plazo de incorporación finalizara un mes natural, el resto de dicho plazo será abonado por el Organismo de destino.